

## **Escuela Secundaria N°52 “Gaucho A. Rivero”.**

Direcc. Santa Elena y Virgen de Itatí.  
Email *gauchorivero52@hotmail.com*

### **Bases para la presentación de Proyecto para la función de “Referente Técnico Escolar”.**

- Perfil requerido: establecido en la Res. 2937/10, 1371/19 y Res. 2300/22 CGE (Art. 146 y 147).
- Deberá contar con idoneidad y experiencia comprobable en la siguiente formación y reunir competencia pedagógica para el desarrollo de su tarea.
- Manejo Básico en Linux, instalación y configuración de Windows.
- Manejo Básico en soporte de Open Office, Office, Aplicaciones, antivirus.
- Manejo de Redes LAN
- Cableado y estructurado
- Manejo básico de redes inalámbricas tipo WiFi
- Conocimiento de arquitecturas computacionales (identificación de fallas, soporte técnico de usuario de primer nivel, interlocución con soporte de segundo nivel).
- Curso de Facilitadores en TIC.
- Crear nuevos espacios y el desarrollo de estrategias para el intercambio y devolución de consultas y actividades por parte de los docentes y alumnos.
- Cumplir toda otra función emanada de la superioridad inherente a la Figura del referente técnico Institucional.
- Asociar y administrar los certificados de las notebooks
- realizar la administración de servidor, infraestructura de red y la conectividad a internet del establecimiento.
- Manejo de sistema Sage.

**Cantidad de horas: 10**

### **CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN:**

- Curriculum Vitae: Formación académica. Jornadas y cursos realizados vinculados al Programa Conectar Igualdad. Proyecto con los siguientes componentes:
- Fundamentación y propuesta de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos de la resignificación de la Escuela Secundaria. Su relación con las líneas tecnicopedagógicas del Programa Conectar Igualdad y las funciones establecidas para el cargo en la Res. 2937/10 CGE.
- Líneas técnicas y Pedagógicas de Intervención.
- Objetivos generales y específicos.
- Actividades y/o estrategias metodológicas de viabilización de las propuestas.
- Cronograma anual tentativo de actividades (Contemplar la articulación con el equipo directivo y preceptores para la carga y actualización de la matrícula de alumnos en el sistema SAGE del Consejo General de Educación).
- Bibliografía general consultada.

(\*). Desde la institución El consejo Institucional será el responsable de evaluar el proyecto.

(\*). Se tomarán como parámetro de evaluación, los establecidos en la Res.2937/10 CGE.